

acta anterior, declaro abierta la sesion publica
 a las once de su mañana y en su vista el
 Ayuntamiento acordo los pagos del presu-
 puesta en cumplimiento de 85 a 86, en la forma
 siguiente: 100 pesetas para pago de suscri-
 ciones: 85 pesetas 50 centimos por alumbrado
 publico: 1 peseta de socorro a pobres transeuntes:
 22 pesetas por composicion de Calles: 50 pesetas
 para el arquiler de la casa que ocupa el Jurga-
 do Municipal: 42 pesetas y 18 centimos por
 suministros a los Claus de Tropie: 105 pesetas
 por dotacion de sereno: 100 pesetas por gastos
 de viages al Secretario de este Ayuntamiento
 a la Capital: 30 pesetas por el arquiler de
 la casa que ocupan los guardias municipales:
 200 pesetas por medicamentos suministrados a
 pobres, debiendo consignar como pago para el
 ramo de instruccion primaria que supone es-
 ta Corporacion debe estar cumplido este servicio
 4692 pesetas y 50 centimos a los maestros
 de escuela de esta villa, por personal, ma-
 terial y arquileres de Casa de todo el ger-
 encio economico de 85 a 86.

Dada cuenta por el Señor Alcalde Pre-
 sidente de una instancia producida por varios
 vecinos del Partido rural de los "Arcos de este
 termino solicitando que se les conceda la emi-
 sion de un Estanco de Tabacos en dicho
 Partido y enterado el Ayuntamiento de

Estanco para
 los Arcos